INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA N° 2

TIPO DE CONTRATO:	**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES (CPS)**
CONTRATO No. Y FECHA:	CO1.PCCNTR.9035407 del 23 de enero de 2026
CONTRATISTA:	**LOHER DIAZ BERRIO**
Nit o C.C. No.	1098648622
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA, ASESORÍA PROFESIONAL Y APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER
VALOR INICIAL:	$19,200,000.00
VALOR ADICIONAL:	$0.00
VALOR TOTAL:	**$19,200,000.00**
ANTICIPO INICIAL:	$0.00
ANTICIPO ADICIONAL:	$0.00
ANTICIPO TOTAL:	**$0.00**
AMORTIZACION ANTICIPO INICIAL:	0.00
AMORTIZACION ANTICIPO ADIC:	0.00
PLAZO INICIAL:	CUATRO (4) - MESES
PLAZO ADICIONAL:	
PLAZO TOTAL:	**4 MESES**

SUPERVISOR:	**LUCIA CRISTINA ABAUNZA PEÑA**
Acto Administrativo de Supervisión:	21 DE ENERO DE 2026
INTERVENTOR:	
Acto Administrativo de Interventoría:	
FECHA DE INICIACIÓN:	27 de enero de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	26/05/2026

SOLO PARA CONVENIOS:	
APORTE ENTIDAD (GOBERNACION):	$0.00
APORTE OTRAS ENTIDADES:	$0.00
VALOR TOTAL CONVENIO:	**$0.00**

ACTAS DE SUSPENSIÓN

ACTAS DE REINICIO

PRORROGAS:

NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	

OFICINA GESTORA:	SECRETARIA ADMINISTRATIVA

VALOR A PAGAR:	**$ 4,800,000.00**	**Cobros realizados:**	**N° 2**	**de**	**4**

		(incluyendo el actual)			

Periodo de Pago:	Desde:	27/02/2026	Hasta:	26/03/2026

No. del RP:	26001477
Fuente del RP:	ICLD -INVERSIóN (REORIENTADA POR LA LEY 2468 DE 2025)

VALOR ACTA DE RECIBO PARCIAL / FINAL	N° 2	$ 4,800,000.00

MENOS APORTE DE (EJ. MANO DE OBRA DEL XX%)	$
MENOS AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO XX%	0.00
VALOR POR PAGAR EN LA PRESENTE ACTA	**$ 4,800,000.00**

OBSERVACIONES AL ACTA: (estas observaciones son las digitadas al generar la cuenta desde el Portal de Tramite de cuentas de Guane, cuando tenga una condición atípica en su cuenta).

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA

ITEM	ACTIVIDADES GENERALES	ACTIVIDADES ESPECIFICAS	EVIDENCIAS
1.	Realizar la revisión de los documentos requeridos para los procesos de contratación abarcando la fase precontractual, contractual y postcontractual, con el objetivo de asegurar el cumplimiento de los fines y metas institucionales de la Secretaria de Cultura y Turismo, conforme a la normativa aplicable.	• Esta actividad no se ejecutó en este periodo.	**N/A**
2.	Elaborar y proyectar los documentos jurídicos necesarios para el desarrollo de los procesos de contratación, así como para la respuesta a Derechos de Petición, y otros trámites administrativos relacionados con el objeto contractual, garantizando la legalidad y la adecuada respuesta a las solicitudes.	• 16 de marzo de 2026, revise respuesta a tutela con radicado número 680014-10-50-001-2026-10065-00 del juzgado Primero Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Bucaramanga.	**ANEXO 2** EVIDENCIA DOCUMENTAL
3.	Gestionar de manera oportuna los trámites documentales a través del sistema FOREST de la Gobernación de Santander, en relación con las actividades asignadas por la Secretaria de Cultura y Turismo, garantizando el cumplimiento de los procedimientos administrativos establecidos.	• 04 de marzo de 2026, revise documentos respuesta a PQRS allegados a través de la plataforma FOREST, proyectados por contratistas de la Secretaria de Cultura y Turismo con No. de radicado 20260039490. • 11 de marzo de 2026, apoye en la revisión de documentos proyectados por funcionario de planta, sobre invitación a reunión con el grupo de trabajo de negocios verdes	**ANEXO 3.1** EVIDENCIA DOCUMENTAL **ANEXO 3.2** EVIDENCIA DOCUMENTAL

ITEM	ACTIVIDADES GENERALES	ACTIVIDADES ESPECIFICAS	EVIDENCIAS
		• 17 de marzo de 2025, revise documentos proyectados por contratistas de la secretaría, donde se designa al delegado por parte de la secretaría como enlace de la política de mejora normativa.	**ANEXO 3.3** EVIDENCIA DOCUMENTAL
4.	Participar activamente en reuniones, comités y otras actividades convocadas por el supervisor del contrato, aportando asesoría legal en los temas vinculados al objeto del contrato conforme a los requisitos legales y contractuales.	• 02 de marzo de 2026, apoye en la revisión de documentos proyectadas por contratistas de la Secretaría, dando respuesta a solicitud de apoyo logístico. • 04 de marzo de 2026, asistí a reunión de subcomité de cultura, deporte y recreación de veteranos. • Miércoles 11 de marzo de 2026, asistí a reunión y brindé asesoría en todo lo relacionado con el tema contractual de los contratistas de la Secretaría, así mismo, realicé seguimiento de funciones de los supervisores en temas específicos como actas de inicio, ARL, actividades entre otros.	**ANEXO 4.1** EVIDENCIA DOCUMENTAL **ANEXO 4.2** EVIDENCIA DOCUMENTAL Y FOTOGRAFICA **ANEXO 4.3** EVIDENCIA DOCUMENTAL
5.	Cumplir con las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato, en concordancia con el objeto contractual.	• 25 de marzo de 2026, asistí a reunión, convocada por el secretario y supervisor del contrato con el fin de revisar aspectos jurídicos de los convenios en estado de ejecución por parte de la secretaría con el propósito de organizar documentación para la auditoría de control interno.	**ANEXO 5.1** EVIDENCIA FOTOGRAFICA

NOTA: Inserte las filas necesarias de acuerdo a sus actividades contractuales.

ENTRADA DE ALMACEN – SI APLICA
(Recuerde que todo contrato o convenio que incluya suministro de bienes debe tener el soporte de la entrada)

Fecha:	dd-mm-aaaa	No. Entrada:	##	Valor:	$000
Observaciones:					

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMENTO APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS: En calidad de Contratista declaro bajo la gravedad de juramento, que las planillas y soportes adjuntos, cargados en el Secop, corresponden al pago de aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, para gestionar el pago del periodo. *(Recuerde que, las normas que regulan la retención en la fuente en materia tributaria y deducción de dichos aportes no han sido objeto de modificación, por lo tanto, si requiere bajar la base de retención en la fuente, las planillas deberán corresponder al periodo cobrado).*

TIPO DE APORTE	DETALLE	MES 1
APORTE A SALUD	Periodo de cotización	FEBRERO - 2026
	Fecha de pago	09-03-2026
	Nº de Planilla	55888740
	Ingreso Base de Cotización	$1.920.000
	Valor cotizado	$240.500
	EPS	SANITAS EPS
APORTE A PENSIÓN	Periodo de cotización	FEBRERO - 2026
	Fecha de pago	09-03-2026
	Nº de Planilla	55888740
	Ingreso Base de Cotización	$1.920.000
	Valor cotizado	$307.800
	Fondo de Pensiones	PORVENIR
APORTE A.R.L.	Periodo de cotización	FEBRERO - 2026
	Fecha de pago	09-03-2026
	Nº de Planilla	55888740
	Ingreso Base de Cotización	$1.920.000
	Valor cotizado	$10.200
	A.R.L.	VIDA COLPATRIA SA
PARAFISCALES	SENA	Entidad SENA
	I.C.B.F.	Entidad ICBF
	Caja de Compensación	Entidad Cajas
VALOR TOTAL PAGADO		**$558.500**

Recuerde que si su planilla fue pagada fuera de los plazos establecidos los valores a registrar corresponden al total pagado incluyendo la mora.

Se firma para tramite de pago, a los 07 días del mes de abril de 2026



Firma del Contratista
NOMBRE: LOHER DIAZ BERRIO
IDENTIFICACION No. 1098648622
CORREO: Loherdb@hotmail.com
TELEFONO DE CONTACTO: 3214411323

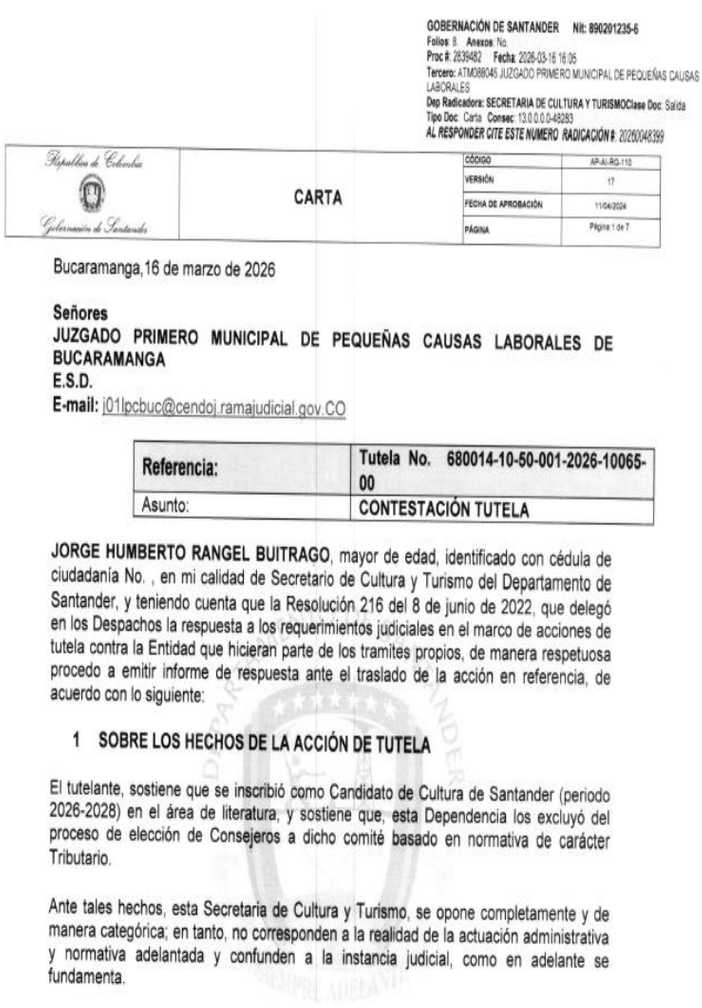
EVIDENCIAS CUENTA DE COBRO No. 2

1. **Realizar la revisión de los documentos requeridos para los procesos de contratación abarcando la fase precontractual, contractual y postcontractual, con el objetivo de asegurar el cumplimiento de los fines y metas institucionales de la Secretaria de Cultura y Turismo, conforme a la normativa aplicable.**

   1.1) Esta actividad no se ejecutó en este periodo.

2. **Elaborar y proyectar los documentos jurídicos necesarios para el desarrollo de los procesos de contratación, así como para la respuesta a Derechos de Petición, y otros trámites administrativos relacionados con el objeto contractual, garantizando la legalidad y la adecuada respuesta a las solicitudes.**

   2.1) 16 de marzo de 2026, revise respuesta a tutela con radicado número 680014-10-50-001-2026-10065-00 del juzgado Primero Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Bucaramanga.



GOBERNACIÓN DE SANTANDER Nit: 890201235-6
Folios: 8 Anexos: No.
Proc #: 2839482 Fecha: 2026-03-16 16:05
Tercero: ATM088045 JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
Dep Radicadora: SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMOClase Doc: Salida
Tipo Doc: Carta Consec: 13.0.0.0.0-48283
AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO RADICACIÓN #: 20260048399

República de Colombia Gobernación de Santander	CARTA	CÓDIGO	AP-AI-RG-110
		VERSIÓN	17
		FECHA DE APROBACIÓN	11/04/2024
		PÁGINA	Página 1 de 7

Bucaramanga, 16 de marzo de 2026

Señores
JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BUCARAMANGA
E.S.D.
E-mail: j01lpcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.CO

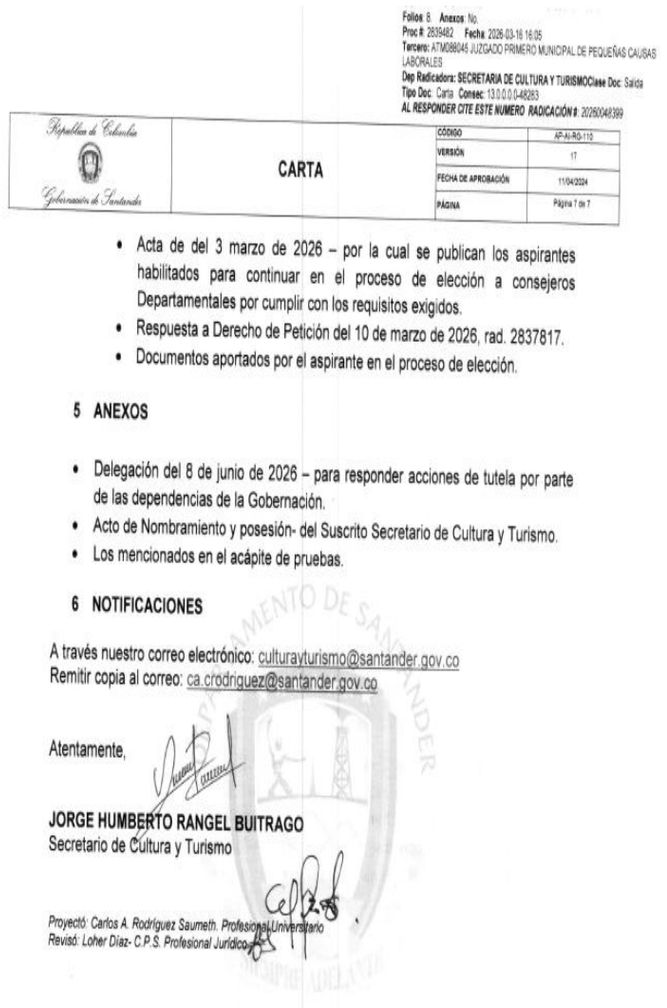
Referencia:	**Tutela No. 680014-10-50-001-2026-10065-00**
Asunto:	**CONTESTACIÓN TUTELA**

JORGE HUMBERTO RANGEL BUITRAGO, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. , en mi calidad de Secretario de Cultura y Turismo del Departamento de Santander, y teniendo cuenta que la Resolución 216 del 8 de junio de 2022, que delegó en los Despachos la respuesta a los requerimientos judiciales en el marco de acciones de tutela contra la Entidad que hicieran parte de los tramites propios, de manera respetuosa procedo a emitir informe de respuesta ante el traslado de la acción en referencia, de acuerdo con lo siguiente:

1 SOBRE LOS HECHOS DE LA ACCIÓN DE TUTELA

El tutelante, sostiene que se inscribió como Candidato de Cultura de Santander (periodo 2026-2028) en el área de literatura, y sostiene que, esta Dependencia los excluyó del proceso de elección de Consejeros a dicho comité basado en normativa de carácter Tributario.

Ante tales hechos, esta Secretaria de Cultura y Turismo, se opone completamente y de manera categórica; en tanto, no corresponden a la realidad de la actuación administrativa y normativa adelantada y confunden a la instancia judicial, como en adelante se fundamenta.



Folios: 8 Anexos: No.
Proc #: 2839482 Fecha: 2026-03-16 16:05
Tercero: ATM088045 JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
Dep Radicadora: SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMOClase Doc: Salida
Tipo Doc: Carta Consec: 13.0.0.0.0-48283
AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO RADICACIÓN #: 20260048399

República de Colombia Gobernación de Santander	CARTA	CÓDIGO	AP-AI-RG-110
		VERSIÓN	17
		FECHA DE APROBACIÓN	11/04/2024
		PÁGINA	Página 7 de 7

- Acta de del 3 marzo de 2026 – por la cual se publican los aspirantes habilitados para continuar en el proceso de elección a consejeros Departamentales por cumplir con los requisitos exigidos.
- Respuesta a Derecho de Petición del 10 de marzo de 2026, rad. 2837817.
- Documentos aportados por el aspirante en el proceso de elección.

5 ANEXOS

- Delegación del 8 de junio de 2026 – para responder acciones de tutela por parte de las dependencias de la Gobernación.
- Acto de Nombramiento y posesión- del Suscrito Secretario de Cultura y Turismo.
- Los mencionados en el acápite de pruebas.

6 NOTIFICACIONES

A través nuestro correo electrónico: culturayturismo@santander.gov.co
Remitir copia al correo: ca.crodriguez@santander.gov.co

Atentamente,

JORGE HUMBERTO RANGEL BUITRAGO
Secretario de Cultura y Turismo

Proyectó: Carlos A. Rodríguez Saumeth. Profesional Universitario
Revisó: Loher Díaz- C.P.S. Profesional Jurídico

3. **Gestionar de manera oportuna los trámites documentales a través del sistema FOREST de la Gobernación de Santander, en relación con las actividades asignadas por la Secretaria de Cultura y Turismo, garantizando el cumplimiento de los procedimientos administrativos establecidos.**

3.1) 04 de marzo de 2026, revise documentos respuesta a PQRS allegados a través de la plataforma FOREST, proyectados por contratistas de la Secretaria de Cultura y Turismo con No. de radicado 20260039490.

GOBERNACIÓN DE SANTANDER Nit: 890201235-6
Folios: 8. Anexos: No.
Proc #: 2834941 Fecha: 2026-03-04 13:59
Tercero: ATM140274 SECRETARIA ADMINISTRATIVA GOBERNACION DE SANTANDER
Dep Radicadora: SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMOClase Doc: Salida Tipo Doc: Carta Consec: 13.0.0.0.0-39399
AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO RADICACIÓN#: 20260039490

República de Colombia Gobernación de Santander	CARTA	CÓDIGO	AP-AI-RG-110
		VERSIÓN	17
		FECHA DE APROBACIÓN	11/04/2024
		PÁGINA	Página 1 de 8

Bucaramanga, 04 de marzo del 2026

Doctora:
SANDRA PATRICIA QUIROZ MARÍN
Secretaria administrativa
Gobernación de Santander

Doctor:
BRIAN FERNEY PARRA DÍAZ
Director administrativo de recursos físicos
Gobernación de Santander.

Asunto: Solicitud de remisión de presupuesto del contrato SECOP 8656312 cuyo objeto es: **"ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN REHABILITACIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LA CASA NATAL DEL MAESTRO ISMAEL ENRIQUE ARCINIEGAS UBICADA EN EL MUNICIPIO DE CURITI DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"** – inmueble de propiedad del Departamento de Santander ubicado en Curití.

Fotografía 7. Estado actual de la Casa Natal del Maestro Ismael Enrique Arciniegas – Curití, Santander.



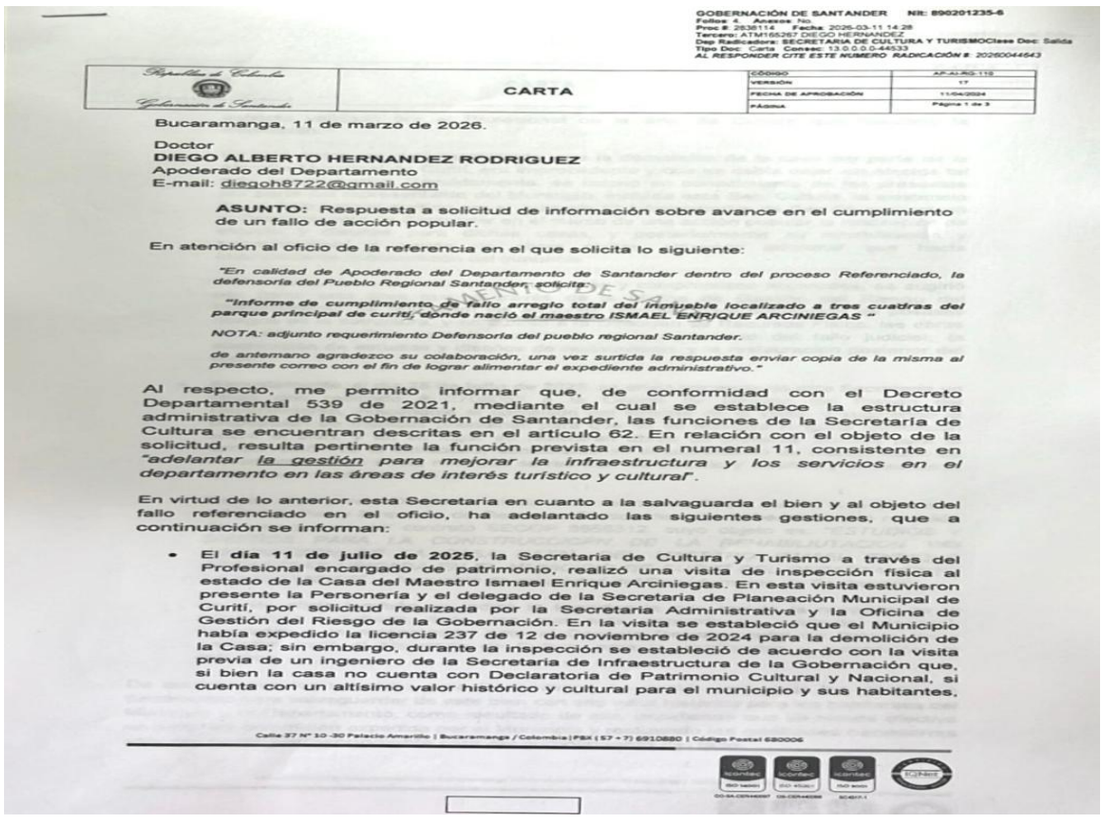
Sin otro particular, me despido esperando obtener dicha información en el menor tiempo posible.

Cordialmente,

JORGE HUMBERTO RANGEL BUITRAGO
Secretario de Cultura y Turismo
Gobernación de Santander

Proyecto: Camilo Andres Duarte Quintero – C.P.S jurídico.
Reviso: Loher Diaz – C.P.S Jurídico.

3.2) 11 de marzo de 2026, apoye en la revisión de documentos proyectados por funcionario de planta, sobre invitación a reunión con el grupo de trabajo de negocios verdes



GOBERNACIÓN DE SANTANDER NIt: 8902012235-6
Folios: 4 Anexos: No.
Proc #: 2838114 Fecha: 2026-03-11 14:28
Tercero: ATM165267 DIEGO HERNANDEZ
Dep Radicadora: SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMOClase Doc: Salida
Tipo Doc: Carta Consec: 13.0.0.0.0-44533
AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO RADICACIÓN #: 20260044643

República de Colombia
Gobernación de Santander

CARTA

CÓDIGO	AP-AI-RG-110
VERSIÓN	17
FECHA DE APROBACIÓN	11/04/2024
PÁGINA	Página 1 de 3

Bucaramanga, 11 de marzo de 2026.

Doctor
DIEGO ALBERTO HERNANDEZ RODRIGUEZ
Apoderado del Departamento
E-mail: diegoh8722@gmail.com

ASUNTO: Respuesta a solicitud de información sobre avance en el cumplimiento de un fallo de acción popular.

En atención al oficio de la referencia en el que solicita lo siguiente:

"En calidad de Apoderado del Departamento de Santander dentro del proceso Referenciado, la defensoría del Pueblo Regional Santander, solicita:

"Informe de cumplimiento de fallo arreglo total del inmueble localizado a tres cuadras del parque principal de curití, donde nació el maestro ISMAEL ENRIQUE ARCINIEGAS "

NOTA: adjunto requerimiento Defensoría del pueblo regional Santander.

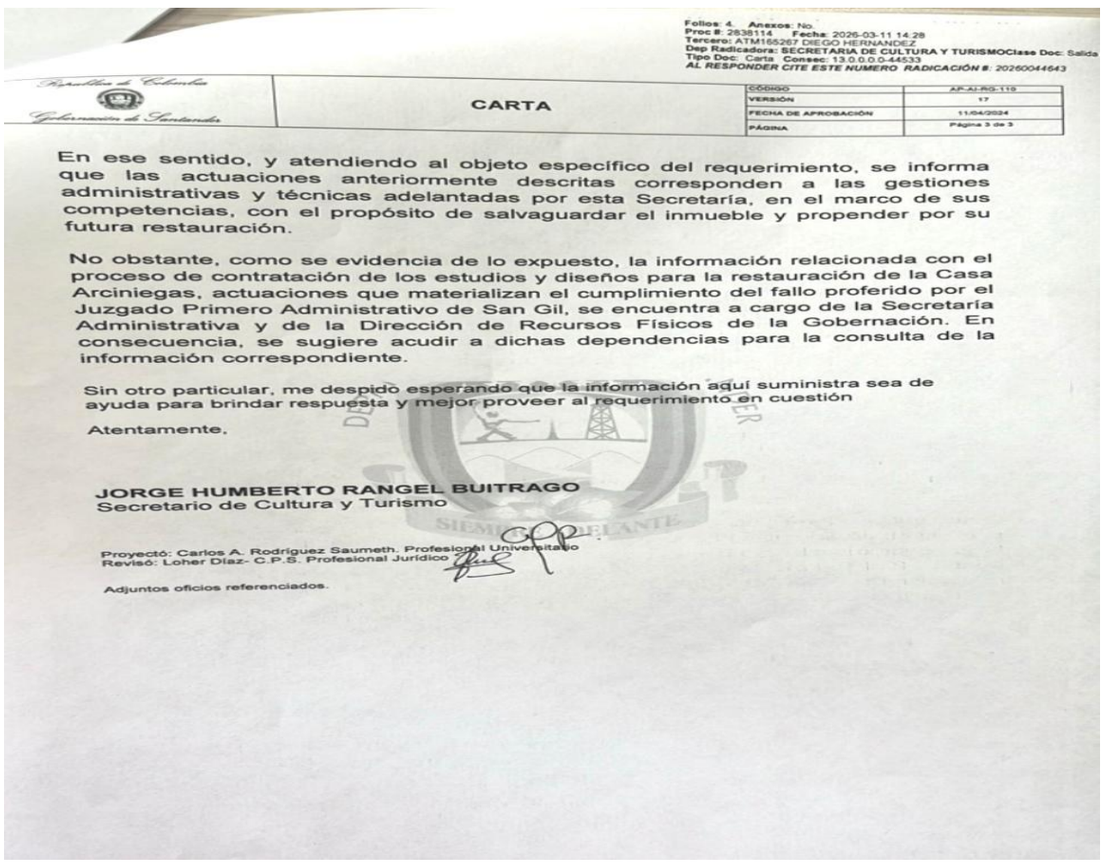
de antemano agradezco su colaboración, una vez surtida la respuesta enviar copia de la misma al presente correo con el fin de lograr alimentar el expediente administrativo."

Al respecto, me permito informar que, de conformidad con el Decreto Departamental 539 de 2021, mediante el cual se establece la estructura administrativa de la Gobernación de Santander, las funciones de la Secretaría de Cultura se encuentran descritas en el artículo 62. En relación con el objeto de la solicitud, resulta pertinente la función prevista en el numeral 11, consistente en *"adelantar la gestión para mejorar la infraestructura y los servicios en el departamento en las áreas de interés turístico y cultural"*.

En virtud de lo anterior, esta Secretaria en cuanto a la salvaguarda el bien y al objeto del fallo referenciado en el oficio, ha adelantado las siguientes gestiones, que a continuación se informan:

- El **día 11 de julio de 2025**, la Secretaria de Cultura y Turismo a través del Profesional encargado de patrimonio, realizó una visita de inspección física al estado de la Casa del Maestro Ismael Enrique Arciniegas. En esta visita estuvieron presente la Personería y el delegado de la Secretaria de Planeación Municipal de Curití, por solicitud realizada por la Secretaria Administrativa y la Oficina de Gestión del Riesgo de la Gobernación. En la visita se estableció que el Municipio había expedido la licencia 237 de 12 de noviembre de 2024 para la demolición de la Casa; sin embargo, durante la inspección se estableció de acuerdo con la visita previa de un ingeniero de la Secretaria de Infraestructura de la Gobernación que, si bien la casa no cuenta con Declaratoria de Patrimonio Cultural y Nacional, si cuenta con un altísimo valor histórico y cultural para el municipio y sus habitantes.

Calle 37 N° 10 -30 Palacio Amarillo | Bucaramanga / Colombia | PBX (57 + 7) 6910880 | Código Postal 680006



Folios: 4 Anexos: No.
Proc #: 2838114 Fecha: 2026-03-11 14:28
Tercero: ATM165267 DIEGO HERNANDEZ
Dep Radicadora: SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMOClase Doc: Salida
Tipo Doc: Carta Consec: 13.0.0.0.0-44533
AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO RADICACIÓN #: 20260044643

República de Colombia
Gobernación de Santander

CARTA

CÓDIGO	AP-AI-RG-110
VERSIÓN	17
FECHA DE APROBACIÓN	11/04/2024
PÁGINA	Página 3 de 3

En ese sentido, y atendiendo al objeto específico del requerimiento, se informa que las actuaciones anteriormente descritas corresponden a las gestiones administrativas y técnicas adelantadas por esta Secretaría, en el marco de sus competencias, con el propósito de salvaguardar el inmueble y propender por su futura restauración.

No obstante, como se evidencia de lo expuesto, la información relacionada con el proceso de contratación de los estudios y diseños para la restauración de la Casa Arciniegas, actuaciones que materializan el cumplimiento del fallo proferido por el Juzgado Primero Administrativo de San Gil, se encuentra a cargo de la Secretaría Administrativa y de la Dirección de Recursos Físicos de la Gobernación. En consecuencia, se sugiere acudir a dichas dependencias para la consulta de la información correspondiente.

Sin otro particular, me despido esperando que la información aquí suministra sea de ayuda para brindar respuesta y mejor proveer al requerimiento en cuestión

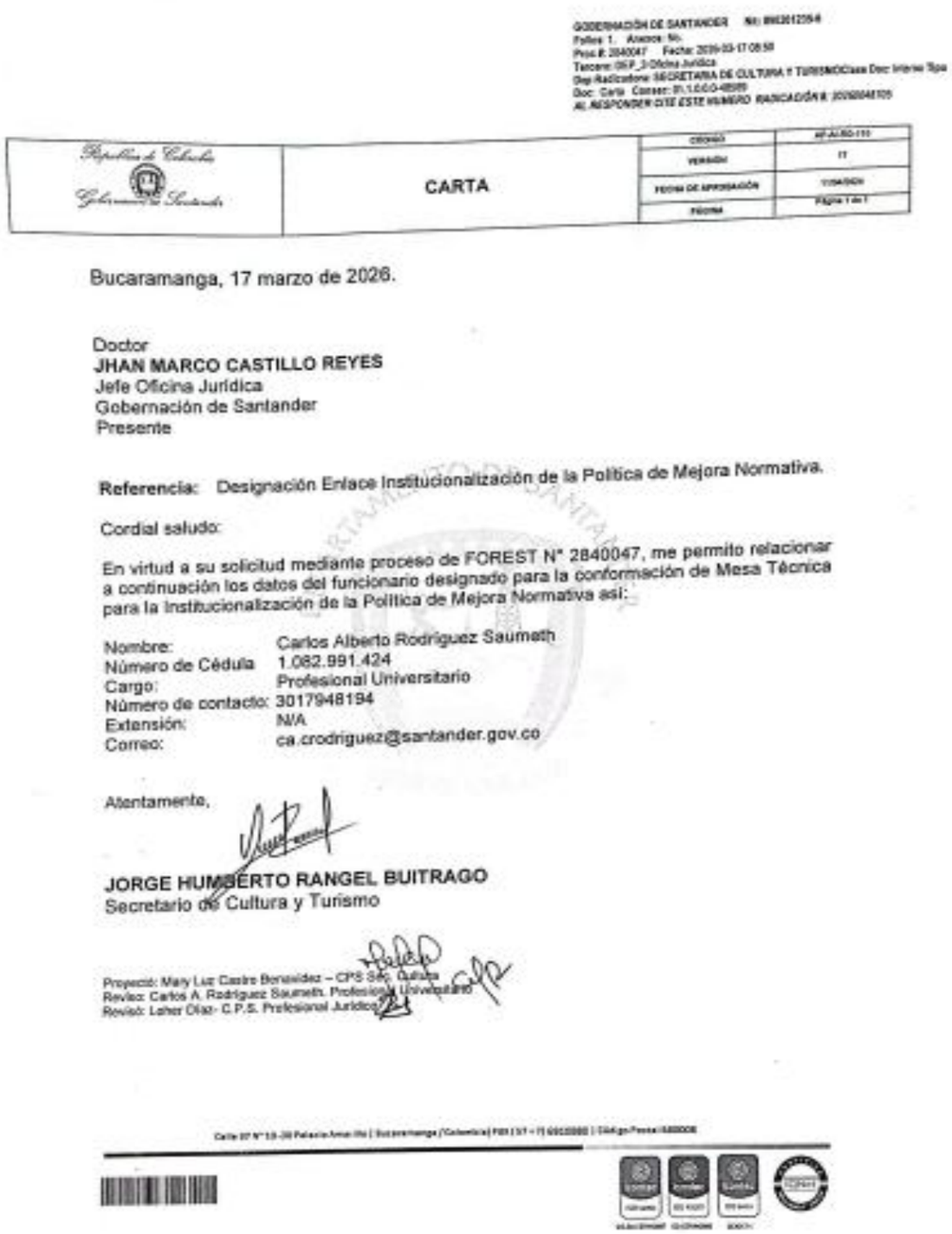
Atentamente,

JORGE HUMBERTO RANGEL BUITRAGO
Secretario de Cultura y Turismo

Proyectó: Carlos A. Rodríguez Saumeth. Profesional Universitario
Revisó: Loher Díaz- C.P.S. Profesional Jurídico

Adjuntos oficios referenciados.

3.3) 17 de marzo de 2025, revise documentos proyectados por contratistas de la secretaría, donde se designa al delegado por parte de la secretaría como enlace de la política de mejora normativa.



GOBERNACIÓN DE SANTANDER
Folios: 1 Anexos: No
Fecha: 2026-03-17 08:58
Tercero: OFP_3-Oficina Jurídica
Dep.Radicadora: SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMOClase Doc: Interna Tipo
Doc. Carta Consec:
AL RESPONDER CITE ESTE NÚMERO RADICADO#:

República de Colombia Gobernación de Santander	CARTA	CÓDIGO	AP-JU-RG-110
		VERSIÓN	17
		FECHA DE APROBACIÓN	17/04/2024
		PÁGINA	Página 1 de 1

Bucaramanga, 17 marzo de 2026.

Doctor
JHAN MARCO CASTILLO REYES
Jefe Oficina Jurídica
Gobernación de Santander
Presente

Referencia: Designación Enlace Institucionalización de la Política de Mejora Normativa.

Cordial saludo:

En virtud a su solicitud mediante proceso de FOREST N° 2840047, me permito relacionar a continuación los datos del funcionario designado para la conformación de Mesa Técnica para la Institucionalización de la Política de Mejora Normativa así:

Nombre:	Carlos Alberto Rodriguez Saumeth
Número de Cédula	1.082.991.424
Cargo:	Profesional Universitario
Número de contacto:	3017948194
Extensión:	N/A
Correo:	ca.crodriguez@santander.gov.co

Atentamente,

JORGE HUMBERTO RANGEL BUITRAGO
Secretario de Cultura y Turismo

Proyectó: Mary Luz Castro Benavidez – CPS Sec. Cultura
Revisó: Carlos A. Rodriguez Saumeth. Profesional Universitario
Revisó: Leher Díaz- C.P.S. Profesional Jurídico

Calle 37 N° 10-30 Palacio Amarillo | Bucaramanga (Colombia) PBX (57 + 7) 6910000 | Código Postal 680006

4. **Participar activamente en reuniones, comités y otras actividades convocadas por el supervisor del contrato, aportando asesoría legal en los temas vinculados al objeto del contrato conforme a los requisitos legales y contractuales.**

4.1) 02 de marzo de 2026, apoye en la revisión de documentos proyectadas por contratistas de la Secretaría, dando respuesta a solicitud de apoyo logístico.



GOBERNACIÓN DE SANTANDER

República de Colombia
Gobernación de Santander

CARTA

Bucaramanga, 02 de marzo de 2026

Señora
B. MARCELL BOHORQUEZ GUALDRON
Estudiante de Artes plásticas.
Universidad Industrial de Santander
elnarradordesalem@gmail.com

Asunto: Respuesta a solicitud de apoyo económico transporte, alojamiento, alimentación y transporte de las obras con radicado en FOREST # 202600235S4

Reciba un cordial saludo. La Secretaría de Cultura y Turismo del Departamento de Santander valora y reconoce la [illegible] representación como artista del departamento en escenarios de [illegible] nacional, cosechando así a visibilizar el talento y la identidad cultural santandereana.

Sin embargo, nos permitimos [illegible] esta secretaría **no cuenta con un rubro presupuestal** [illegible] para cubrir [illegible] **relacionados con temas de transporte, alojamiento** [illegible] y transporte [illegible].

De igual manera, es importante [illegible] estímulos e incentivos otorgados mediante el decreto 441 [illegible] o ICERAS vos, están destinados exclusivamente al fomento y desarrollo artístico y [illegible] del centro de Oriente, y por tanto no contemplan la financiación de aspectos y [illegible] operativos logísticos a la participación en eventos.

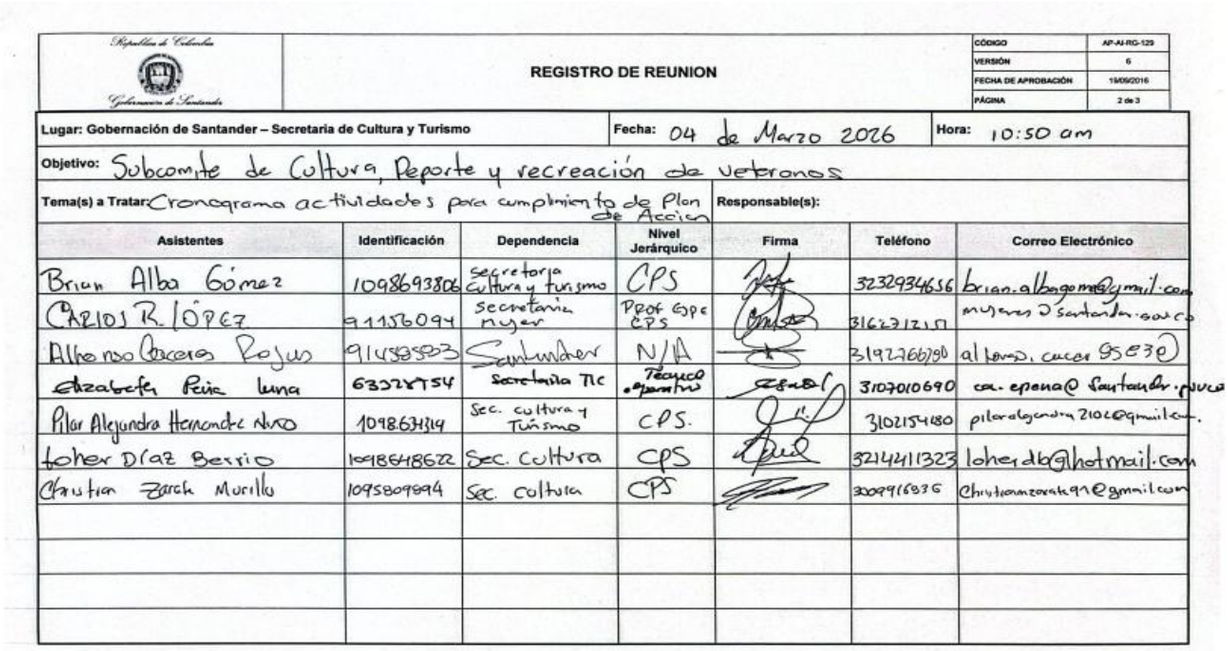
Sin embargo le informamos que la [illegible] Cultura y Turismo cuenta con un proyecto de convocatoria destinado al [illegible] departamental, nacional e internacional, que en este momento se encuentra [illegible] identificación que dicha vez terminada la etapa se hará pública a través de los medios oficiales de la Gobernación de Santander, por lo que le extendemos la invitación a estar atentos a las comunicaciones oficiales y postular sus propuestas en los tiempos establecidos de acuerdo a los manuales de participación del proyecto.

Cordialmente,

LUCIA CRISTINA ABAUNZA PEÑA
Directora de Cultura, Turismo y Patrimonio.
Secretaría de Cultura y Turismo de Santander.

Revisó: Luther Díaz – Abogado CPS
Proyectó: Nicolás Estévez Trujillo – Profesional Especializado CPS

4.2) 04 de marzo de 2026, asistí a reunión de subcomité de cultura, deporte y recreación de veteranos.



República de Colombia
Gobernación de Santander

REGISTRO DE REUNION

CÓDIGO	AP-AI-RG-129
VERSIÓN	6
FECHA DE APROBACIÓN	19/05/2016
PÁGINA	2 de 3

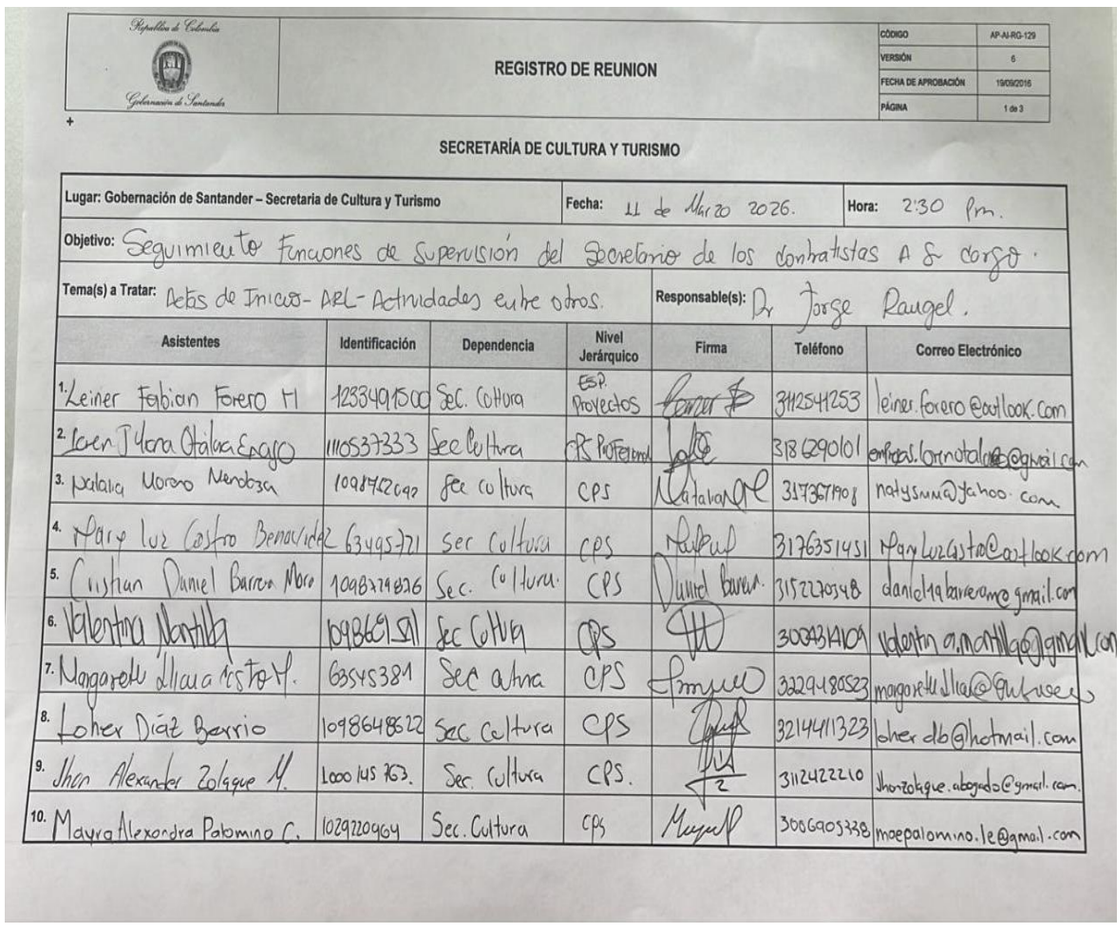
Lugar: Gobernación de Santander – Secretaría de Cultura y Turismo **Fecha:** 04 de Marzo 2026 **Hora:** 10:50 am

Objetivo: Subcomite de Cultura, Reporte y recreación de veteranos

Tema(s) a Tratar: Cronograma actividades para cumplimiento de Plan de Accion **Responsable(s):**

Asistentes	Identificación	Dependencia	Nivel Jerárquico	Firma	Teléfono	Correo Electrónico
Brian Alba Gómez	1098693806	Secretaria Cultura y turismo	CPS		3232934656	brian.albagomez@gmail.com
CARLOS R. LÓPEZ	91156094	secretaria mujer	Prof Espe CPS		3162712151	mujeres@santander.gov.co
Alfonso Caceres Rojas	91458503	Santander	N/A		3192766790	alfonso.caceres9538@
Elizabeth Peña Luna	63278754	Secretaria TIC	Técnico Operativo		3107010690	cu.epena@santander.gov.co
Pilar Alejandra Hernandez Nivo	1098637314	Sec. cultura y Turismo	CPS.		3102154180	pilaralejandra2102@gmail.com
Loher Diaz Berrio	1098648622	Sec. Cultura	CPS		3214411323	loherdb@hotmail.com
Cristian Zarch Murillo	1095809694	Sec. Cultura	CPS		3009916936	Christianzarate91@gmail.com

4.3) Miércoles 11 de marzo de 2026, asistí a reunión y brindé asesoría en todo lo relacionado con el tema contractual de los contratistas de la Secretaría, así mismo, realicé seguimiento de funciones de los supervisores en temas específicos como actas de inicio, ARL, actividades entre otros.



República de Colombia — Gobernación de Santander

REGISTRO DE REUNION

CÓDIGO	AP-AI-RG-129
VERSIÓN	6
FECHA DE APROBACIÓN	19/09/2016
PÁGINA	1 de 3

SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO

Lugar: Gobernación de Santander – Secretaria de Cultura y Turismo — Fecha: 11 de Marzo 2026. — Hora: 2:30 Pm.

Objetivo: Seguimiento Funciones de Supervisión del Secretario de los contratistas A & cargo.

Tema(s) a Tratar: Actas de Inicio- ARL- Actividades entre otros. — Responsable(s): Dr Jorge Raugel.

Asistentes	Identificación	Dependencia	Nivel Jerárquico	Firma	Teléfono	Correo Electrónico
1. Leiner Fabian Forero H	1233491500	Sec. Cultura	ESP. Proyectos		3112541253	leiner.forero@outlook.com
2. Loren Tatiana Ortalca Erazo	1105537333	Sec Cultura	CPS Profesional		3186290101	[illegible]
3. Natalia Moreno Mendoza	1098742040	Sec cultura	CPS		3173677408	natysmm@yahoo.com
4. Mary Luz Castro Benavides	63495721	Sec Cultura	CPS		3176351451	MaryLuzCastro@outlook.com
5. Cristian Daniel Barrera Mora	1098374826	Sec. Cultura	CPS		3152270348	daniel19barreramo@gmail.com
6. Valentina Martinez	1098691911	Sec Cultura	CPS		3008314104	[illegible]
7. Margarette Ulloa Castro M.	63545381	Sec cultura	CPS		3229480523	margarette.ulloa@outlook.es
8. Loher Díaz Barrio	1098648822	Sec. Cultura	CPS		3214411323	loher.db@hotmail.com
9. Jhon Alexander Zolgue M.	1000 145 763.	Sec. Cultura	CPS.		3112422210	Jhonzolgue.abogado@gmail.com.
10. Mayra Alexandra Palomino C.	1029220964	Sec. Cultura	CPS		3006905338	maepalomino.le@gmail.com



5. **Cumplir con las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato, en concordancia con el objeto contractual.**

5.1) 25 de marzo de 2026, asistí a reunión con el equipo jurídico de la Secretaría, convocada por el secretario y supervisor del contrato con el fin de revisar aspectos legales de los convenios en estado de ejecución por parte de la secretaría, con el propósito de organizar documentación para la auditoría de control interno.

